RESOLUCIÓN Nº 735/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE DRONES, CÁMARAS DIGITALES Y GPS" CON ID. 377065.----------

Asunción, 04 de diciembre de 2020.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 143/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, firmado y remitido por el Abo. Mauro Adrián Benítez, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 21/2020, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE DRONES, CÁMARAS DIGITALES Y GPS" con ID. 377065, y;----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nro. 16/2020 "ADQUISICIÓN DE DRONES, CÁMARAS DIGITALES Y GPS" con ID. 377065 a favor de las siguientes empresas; DARIO RENE OLMEDO BENITEZ con RUC. 2346757-6 por un monto total de Gs. 35.679.000 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos setenta y nueve mil) IVA incluido, para la provisión de los bienes registrados en los ítems 02, 09, 13, 15, 16, 17, 18 y 19; y, CASA LYONS DE FELICITA BERNAL con RUC. 1861865-0 por un monto total de Gs. 79.350.000 (Guaraníes setenta y nueve millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido, para la provisión de los bienes registrados en los ítems 01, 03, 04, 06, 07, 08, 10, 11, 12 y 14. Ademas, el comité recomienda declarar desierto el ítem 05 debido a que la única oferta no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA DEL PARAGUAY * SECRETARÍA EJECUTIVA ADJUNTA * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS
ES COPIA

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que, por Resolución Nº 046/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se autoriza a la Secretaria Ejecutiva Adjunta a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas. ----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva Adjunta no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.---------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA DEL PARAGUAY * SECRETARÍA EJECUTIVA ADJUNTA * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

RESOLUCIÓN Nº 735/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE DRONES, CÁMARAS DIGITALES Y GPS" CON ID. 377065.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA DE LA SENAD

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nro. 16/2020 "ADQUISICIÓN DE DRONES, CAMARAS DIGITALES Y GPS" con ID. 377065 a favor de las siguientes empresas DARIO RENE OLMEDO BENITEZ con RUC. 2346757-6 por un monto total de Gs. 35.679.000 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos setenta y nueve mil) IVA incluido, para la provisión de los bienes registrados en los ítems 02, 09, 13, 15, 16, 17, 18 y 19; y, CASA LYONS DE FELICITA BERNAL con RUC. 1861865-0 por un monto total de Gs. 79.350.000 (Guaraníes setenta y nueve millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido, para la provisión de los bienes registrados en los ítems 01, 03, 04, 06, 07, 08, 10, 11, 12 y 14.----------

Art. 2º **DECLARAR DESIERTO**, el ítem 05 de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03.----------

Art. 3º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar los contratos emergentes en la modalidad de Contratación Directa Nro. 16/2020 "ADQUISICIÓN DE DRONES, CÁMARAS DIGITALES Y GPS" con ID. 377065.----------

Art. 4º **IMPUTAR** los montos del presente proceso de compra en los objetos de gastos previstos.----------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

ES COPIA

Abog. – Cont. Zully Rolón
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD